

ANEXO 1: CONDICIONES MINIMAS DE LICITACIÓN PUBLICA

1. INFORMACION DE LA ENTIDAD SUPERVISADA

- 1.1. "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SAN JOSÉ DE BERMEJO R.L."
- 1.2. Se atenderá las consultas mediante su bróker de seguros CONSESO LTDA ubicado en la calle Mendez N° 311 esquina Alejandro del Carpio de la ciudad de Tarija.
- 1.3. El ejecutivo a cargo de atender consultas es Lic. Amalia Paola Blades Vallejo, toda consulta se realizará por escrito vía correo electrónico pblades@conseso.com.
- 1.4. Se aclara que para este proceso la cooperativa a asignado el código N° 001/2025 para poder identificarlo.
- 1.5. Las consultas serán atendidas en horarios de oficina de 8:30 a 17:00 de lunes a viernes Cabe resaltar que toda consulta y observación será remitida a la entidad supervisada y previo análisis se remitirá la respuesta con copia a todos los participantes.

2. INFORMACION DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO DE EVALUACION

- 2.1. Referirse al numeral 1 del presente anexo
- 2.2. **OBJETO.-** La Entidad Supervisada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN JOSÉ DE BERMEJO R.L.", en cumplimiento al Artículo 87 de la Ley de Servicios Financieros N° 393, la Resolución ASFI 618/2016, Resolución ASFI 864/2016 y la Resolución APS DS/N° 687-2016, la Resolución APS /DS/N° 1394 -2016, la Resolución APS /DS/N° 1435 -2016 y la Resolución APS/DJ/DS/UNE N° 450/2023 , licita el Seguro de Desgravamen Hipotecario para su Cartera de créditos Hipotecarios de Vivienda con Garantía Hipotecaria, Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos Automotores. Convocando a las empresas de seguros legalmente habilitadas a presentar sus ofertas para este servicio.
- 2.3. La **vigencia** del contrato de seguros será desde las 0:00:01 horas de 01 de Abril de 2025, hasta las 0:00:00 horas del 01 de abril de 2028.
- 2.4. El cronograma del proceso de licitación conforme al reglamento se encuentra establecidos en el numeral 4 del presente anexo.
- 2.5. La documentación requerida se encuentra en el número 3 del presente anexo
- 2.6. En el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública del Seguro Colectivo de Desgravamen Hipotecario de vivienda, Créditos Hipotecarios de vivienda de Interés Social y de Automotor, Licitación Pública de Seguro N° 001/2025 desde la pág. 2 hasta la pág. 16 que forma parte de este proceso se encuentra la otra información que se considera necesaria.
- 2.7. El detalle de las coberturas adicionales se encuentra en el Slip de Cotización mismo que se adjunta, en la pág. 3 y pág. 4. de dicho documento. Las mismas se solicitan porque vemos que es un beneficio a favor del asegurado y su familia el contar con la cobertura de **sepelio** puesto a que además de que el seguro salde la deuda se le da un beneficio adicional a la familia.
Por otro lado, la cobertura de **cesantía** da cobertura específica aquellas personas asalariadas que perdiesen su trabajo, el seguro deberá cubrir hasta seis (6) meses cuotas mensuales de capital e intereses, de acuerdo a su plan de pagos, siempre que no haya sido contratado por otra empresa.
El contar con la condición de aceptación de solicitudes que tengan un **recargo de hasta el 50%** sin cobro de prima adicional es una gran ventaja para el prestatario ya que pese a

tener un mayor riesgo el cual se traduce en una prima mayor la compañía lo aceptará sin recargo alguno.

Finalmente, el poder contar tanto con **free cover** como **aprobación automática** beneficia en tiempo a los prestatarios, sobre todo para aquellos créditos cuya cuantía no es mucha, ayudara a agilizar el procedimiento.

- 2.8. En el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública del Seguro Colectivo de Desgravamen Hipotecario de vivienda, Créditos Hipotecarios de vivienda de Interés Social y de Automotor, Licitación Pública de Seguro N° 001/2025 en la pág. 8 y pág. 9 adjunto, se presentan los criterios de evaluación y calificación de las propuestas en el marco de la licitación, conforme a las políticas y procedimientos formalmente aprobados por la entidad.

3. DOCUMENTACIÓN MINIMA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

- 3.1. Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado y vigente a la fecha de la presentación.
- 3.2. Calificaciones de riesgos actualizadas, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadas de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
- 3.3. La prima a ser cobrada
- 3.4. Resolución de Registro de la póliza Desgravamen Hipotecario de texto único aprobada por la APS
- 3.5. La documentación adicional considerada necesaria se encuentra citada en el pliego de especificaciones

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA. -

- 4.1. Fecha límite de la publicación de la convocatoria hasta las 18:00:00 horas del 11/03/2025
- 4.2. Periodo de consultas desde las 08:00:00 horas del 12/03/2025 hasta las 18:00:00 horas del 13/03/2025 y publicación de las aclaraciones a las mismas hasta las 18:00:00 horas del 14/03/2025.
- 4.3. Fecha de presentación y apertura pública de propuestas, presentación en las oficinas de Conseso Ltda. hasta las 10:30:00 horas del 18/03/2025 y apertura de las mismas en fecha 18/03/2025 a las 11:00:00 horas.
- 4.4. Fecha de evaluación de propuestas desde las 12:30 horas del 18/03/2025 hasta las 18:00:00 horas del 19/03/2025.
- 4.5. Fecha de publicación de resultados hasta las 18:00:00 horas del 20/03/2025.
- 4.6. Periodo de atención de objeciones desde las 08:00:00 horas del 21/03/2025 hasta las 18:00:00 horas del 24/03/2025.
- 4.7. Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta hasta las 18:00:00 horas del 25/03/2025.
- 4.8. Fecha límite de suscripción del contrato hasta las 18:00:00 horas del 27/03/2025.
- 4.9. Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada hasta las 18:00:00 horas del 06/04/2025.